

# INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA



## 41 REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO

San Salvador, El Salvador 19-21 de noviembre de 2008

### RESOLUCIÓN 12

## MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 18 DEL ESTATUTO ORGÁNICO

La 41 Reunión del Consejo Directivo del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH),

#### CONSIDERANDO:

Que el Artículo 18 del Estatuto Orgánico establece: "(...) Durante el periodo entre reuniones del Consejo Directivo, el Presidente a través de la Secretaría General, podrá solicitar decisiones en asuntos urgentes mediante voto por correspondencia certificada oficial de los Estados Miembros, en la forma prevista por los reglamentos. El voto por correspondencia no se llevará a cabo si algún Estado Miembro presenta objeción para que se utilice este procedimiento."

Que las nuevas tecnologías de información en la práctica hacen obsoletas disposiciones esenciales de este Artículo, por lo que es necesaria su actualización;

Las recomendaciones de la 69 y 70 Reuniones de Autoridades y del Comité de Política Administrativa,

#### RESUELVE:

Modificar el tercer párrafo del Artículo 18 del Estatuto Orgánico de la siguiente manera:

"Artículo 18. "(...) Durante el periodo entre reuniones del Consejo Directivo, el Presidente conjuntamente con el Secretario General, podrán solicitar decisiones en asuntos urgentes mediante voto oficial emitido por los Estados Miembros.

\* \* \*